603

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo Femenino de Cundinamarca

"Mercedes Nariño"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 6873 del 22 de Noviembre de 1.971

Confiere a

Sandra Lucìa Ortega Unibio

Identificada con C.C. No. 51' 805.566 de BOGOTA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Bogotá, D. E. 8 de Diciembre de 1.984

Anotado al folio 9-0 Libro de Registro No. 14

Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de Octubre de 1.985

KAMAY IMPRESORES BOGOTA

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

SANDRA LUCIA ORTEGA UNIBIO

Cédula de ciudadanía Nº 51805566 de Bogotá, D. E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERA DE ALIMENTOS

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santa Fe de Bogotá, diciembre 17 de 1992

PRESIDENTA GOBIERNO SUPERIOR

Dr. h.c. Cs. Pol. LEONOR GARCIA DE ANDRADE
RECTORA

FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

Ing. Ind. HUGO RIVEROS GONZALEZ
DECANO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ALIMENTARIA

Ing. Alim. GUILLERMO S. SALAZAR GOMEZ
Director
PROGRAMA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Radicado
Folio 90 Libro 93
Santa fe de bogotá 20 abril 1993

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 687, mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No.10423 ANO 1992

En Santa Fé de Bogotá.a los 17 días del mes de diciembre de 1992 siendo las 10:00 am, se llevó a cabo, presidido por la señora Rectora de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de INGENIERO(A) DE ALIMENTOS

Conferido a SANDRA LUCIA ORTEGA UNIBIO

C.C. No.51.805.566 de BOGOTA DE

L.M. N. -- DM.-- Matrícula. 33671

Programa de INGENIERIA DE ALIMENTOS

Unidad Académica. FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

La Rectora de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

La Rectora. LEONOR GARCIA DE ANDRADE

El Decano de la Facultad. HUGO RIVEROS GONZALEZ

El Director del Programa, GUILLERMO SILVIO SALAZAR GOMEZ

El Graduado, SANDRA LUCIA ORTEGA UNIBIO

El Secretario General. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Programa aprobado por el ICFES, según Resolución 2001 DEL 5 de octubre de 1989.

Santa Fé de Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 1992

JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

Scanned with CamScanner